



Drovincia de La Pampa Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N° 2023/02

INICIADOR : MINISTERIO DE GOBIERNO

EXTRACTO: S/RECLAMO ADMINISTRATIVO

T.I: ZAMUDIO DIEGO SEBASTIAN (GENERAL PICO)

DICTAMEN N° 1549/02

SEÑOR SUBSECRETARIO DE JUSTICIA Y PROTECCION A LA COMUNIDAD:

Conforme a constancias de fojas 13 vta. la actuación de la Policía Provincial estuvo enmarcada en un proceso judicial tramitado ante autoridades judiciales de la ciudad de General Pico.

Habida cuenta de ello y atento al tenor de la presentación que motiva el trámite de autos, sugiero la conveniencia que se solicite a dicho Juzgado, se sirva informar si acorde lo actuado en la referida causa judicial, ha existido irregularidad alguna que pueda involucrar la responsabilidad de agentes o funcionarios policiales actuantes.

Cumplido ello, se estará en condiciones de dictaminar en definitiva respecto del sub examen.--

asesoria letrada de gozañ ko

CD/mfg.-

SATTA ROSA

1 NOV 2002

Dr. PARIO AUIS ANGLOIS BRO GA O O ASSESSI L'ETRADO DE GOLIERNO de la Provincia de La Pampa